



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.-

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1599/2002 y en consecuencia encomendar, por el plazo de 60 (sesenta) días más, a la secretaria contable (interina) del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, contadora Adriana Noemí MANNA, para que preste colaboración en las causas Nros. A-4222/00, caratulada "POU Pedro y otro s/abuso de autoridad" y B-5926/01, caratulada "DE LA RUA Fernando y otros s/ infracción a la ley 20.840", que tramitan por ante ese juzgado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION